

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de

Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 341/2002, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Sala "A" de la citada cámara,

Secretario de Juzgado:  
ALALU, Marcela Reina

Prosecretario Administrativo:  
RAMAYON, Nicolás

Auxiliar:  
VANELLA, Carolina Alejandra

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION